ANEXO 1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE TENER PARA POSTULAR A LA BECA 2024

RECUERDE: Los postulantes deberán entregar toda la información solicitada. En caso de adjuntar archivos erróneos, ilegibles o incompletos no se considerará la postulación, debido a que será imposible evaluar los antecedentes de manera óptima.
Prepare con anticipación los documentos que deberá adjuntar digitalmente a la postulación. Ya que, si no presenta los documentos, no podrá completar el proceso.

1. **Registro social de Hogares** con el domicilio actual del estudiante y en el cual aparezca identificado con su nombre completo y Rut.

2. **Trabajadores dependientes (con contrato de trabajo).** Ingresar los siguientes respaldos de situación laboral:

a) 3 últimas liquidaciones de sueldo (de cada empleador en caso de tener más de uno).
b) Certificados de cotizaciones previsionales (últimos 12 meses).
c) Adjuntar informe anual de boletas de honorarios electrónicas emitidas y recibidas si corresponde (año anterior y en curso).
Para ello deberá ingresar a www.sii.cl , menú Servicios Online/ Boletas de Honorarios electrónicas/ Emisor de boletas de honorarios/ Consulta sobre boletas de honorarios electrónicas/Boletas emitidas año anterior y en curso (adjuntar)/Boletas recibidas en curso (adjuntar).

3. **Trabajador independiente.** Si usted ha iniciado actividades ante el SII, deberá acompañar:

a) El informe anual de boletas de honorarios electrónicas emitidas y recibidas (año en curso). Para ello deberá ingresar a www.sii.cl , menú Servicios Online/ Boletas de Honorarios electrónicas/ Emisor de boletas de honorarios/ Consulta sobre boletas de honorarios electrónicas/Boletas emitidas año anterior y en curso (adjuntar)/Boletas recibidas en curso(adjuntar).

<u>En caso de que usted no haya iniciado actividades en el SII, usted deberá:</u>
a) Adjuntar el documento que lo acredite; para ello, deberá ingresar a la página www.sii.cl , menú Servicios Online/Situación tributaria/Consultar y revisar situación tributaria/Consultar situación tributaria de terceros. En este caso, se considera como documento válido una captura de pantalla o pantallazo.
b) Además, deberá ingresar una declaración de ingresos jurada simple.

<u>Haya o no iniciado actividades ante el SII, deberá acompañar, además, los siguientes documentos:</u>
a) Declaración de renta anual del año inmediatamente anterior a la fecha postulación.
b) Certificado de cotizaciones previsionales (últimos 12 meses). Si no se encuentra afiliado a ninguna administradora de fondos de pensiones adjuntar documento que lo acredite https://www.spensiones.cl/apps/certificados/formCertificadoAfiliacion.php

4. **Pensionados, Jubilados o Beneficiarios de subsidios monetarios estatales:**

a) Última colilla de pago de pensión, jubilación o subsidio. (Presentar sólo una, no seconsiderarán

bonos adicionales).

b) Informe anual de boletas de honorarios electrónicas emitidas y recibidas (año en curso): Debe ingresar a www.sii.cl , menú Servicios Online/Boletas de honorarios electrónicas/Emisor de boletas de honorarios/Consulta sobre boletas de honorarios electrónicas/Boletas emitidas año anterior y en curso (adjuntar)/Boletas recibidas en curso(adjuntar).

   En caso de no haber iniciado actividades deberá adjuntar el documento que lo acredite, para ello, ingrese a la página www.sii.cl , menú Servicios Online/Situación tributaria/Consultar y revisar situación tributaria/Consultar situación tributaria de terceros. En este caso, se considera como documento válido una captura de pantalla o pantallazo, **además deberá ingresar una declaración de ingresos legalizada ante notario.**

c) Declaración de Ingreso jurada simple.

5. Cesantes/Desempleado:

a) Finiquito firmado ante notario o por la Dirección del Trabajo y el respectivo documento de cobro de Seguro de Cesantía. En caso de estar en litigio con el ex empleador, fotocopia de la causa, o a falta de esta inscripción en el registro de cesantes de la municipalidad correspondiente a su domicilio. Señalar además como se mantiene la familia actualmente.

b) Informe anual de boletas de honorarios electrónicas emitidas y recibidas (año en curso): Debe ingresar a www.sii.cl , menú Servicios Online/Boletas de honorarios electrónicas/Emisor de boletas de honorarios/Consulta sobre boletas de honorarios electrónicas/Boletas emitidas año anterior y en curso (adjuntar)/Boletas recibidas en curso(adjuntar).
   En caso de no haber iniciado actividades deberá adjuntar el documento que lo acredite, para ello, ingrese a la página www.sii.cl , menú Servicios Online/Situación Tributaria/Consultar y revisar situación tributaria/Consultar situación tributaria de terceros. En este caso, se considera como documento válido una captura de pantalla o pantallazo, además deberá ingresar una declaración de ingresos legalizada ante notario.

c) Certificado de cotizaciones previsionales (últimos 12 meses). Si no se encuentra afiliado a ninguna administradora de fondos de pensiones adjuntar documento que lo acredite https://www.spensiones.cl/apps/certificados/formCertificadoAfiliacion.php

d) Declaración de Ingreso jurada simple.

6. Dueña/o de casa:

Si usted realiza actividades en su hogar que no son remuneradas, deberá acompañar:

a) Certificado de cotizaciones previsionales (últimos 12 meses). Si no se encuentra afiliado a ninguna administradora de fondos de pensiones adjuntar documento que lo acredite https://www.spensiones.cl/apps/certificados/formCertificadoAfiliacion.php

b) Declaración de ingreso jurada simple.

7. OTROS DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR

Vivienda: Si la familia tiene más de una casa, se debe presentar la documentación de todas las viviendas, cualquiera sea su situación.
Propietarios: Último pago de contribuciones. En caso de estar la vivienda exenta de pago, presentar certificado de avalúo fiscal.
Propietario con deuda: Último pago de dividendo.
Arrendatario: Último pago de arriendo.
Allegado o usufructuario: Declaración simple del dueño de la vivienda señalando que la familia vive como allegada en ésta, más pago de contribuciones, dividendo o arriendo, según corresponda.

Cuentas de Servicios Básicos: agua, luz, gas, teléfono, internet, gastos comunes, aunque no estén a nombre del tutor.

Salud y otros:

a) Certificado de afiliación al Sistema Público de Salud en Chile (FONASA) o Certificado al sistema de Salud Privado (ISAPRES).
b) Certificado del Registro Social de Hogares (RSH).

c) Para acreditar situaciones de salud, sólo se considerarán casos de enfermedad crónica, catastrófica, invalidez o discapacidad, que constituyan un gasto permanente y que afecten social y económicamente a la familia. No se considerarán enfermedades estacionales, ya que éstas se encuentran dentro de las probabilidades y del presupuesto de todas las familias.

Estudios:
Adjuntar comprobantes de situación de estudios emitido en los últimos 3 meses, de otros integrantes de la familia **(No agregar estudiantes de nuestro colegio).**

1. Certificado de alumno regular de estudiantes de otros establecimientos.
2. Último pago de mensualidad.

Deudas comerciales y financieras: Adjuntar comprobantes de deudas comerciales y financieras, no HIPOTECARIA.

Presentar cualquier documento que acredite todas las deudas pendientes y cancelándose, señalando monto total y cuotas mensuales. Esta información es importante para determinar la capacidad de pago de la familia. Si no se presenta dicha documentación, se considerará que la familia tiene capacidad de pago.